

PLAN DE MEJORA PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADO EN FISIOTERAPIA

A continuación se recogen las áreas de mejora en respuesta a las modificaciones necesarias y recomendaciones formuladas en el Informe Provisional de Acreditación, remitido por la Fundación para el Conocimiento Madri+d el día 22 de Junio de 2016.

Leyenda de responsables por orden de aparición:

DD: Dirección de departamento

CA: Coordinación Académica

DA: Dirección de Área

DAC: Dirección Académica

VRC: Vicerrectorado de calidad

DSE: Dirección de Servicios al Estudiante

DC: Decano

PF: Profesor

CCT: Comisión de Calidad del Título

VRI: Vicerrectorado de investigación

CTFG: Coordinación Trabajo Fin de Grado

Verde: Ya implantado

Salmón: En proceso

ÁREA DE MEJORA 1 (recomendación): Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Objetivo 1: Mejorar la recogida de evidencias de la coordinación docente.

Objetivo 2: Incluir a los alumnos en las reuniones de coordinadores de asignatura.

ÁREA DE MEJORA 2 (modificación necesaria): Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Objetivo 1: Respetar el número de alumnos de nuevo ingreso atendiendo a la memoria verificada.

Objetivo 2: Reforzar el procedimiento de reconocimiento de créditos para garantizar el máximo rigor en el proceso, garantizando el estricto cumplimiento de la normativa de la Universidad.

ÁREA DE MEJORA 3 (recomendación): Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Objetivo 1: Completar y actualizar la información de las Guías Docentes de forma que incluyan la información fundamental y básica para el alumno.

ÁREA DE MEJORA 4 (recomendación): Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Objetivo 1: Mejorar el cumplimiento de la periodicidad de las reuniones del SGIC nivel II.

Objetivo 2: Mejora la comunicación al claustro de las actualizaciones generadas en el SGIC nivel II.

ÁREA DE MEJORA 5 (recomendación): Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Objetivo 1: Establecer incentivos que apoyen la producción científica, así como el desarrollo de la carrera profesional de los docentes.

Objetivo 2: Conseguir una mayor estabilidad y permanencia del profesorado.

		Julio 2016 a Junio 2017											
Acciones	Responsable	JL	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J
Obj 1. Conceder premio a la mejor labor investigadora novel.	VRI												
Obj 2. Relanzamiento del programa de “Desarrollo del claustro”, para fomentar la carrera profesional de los docentes.	RRHH												Relanzamiento Febrero 2016

ÁREA DE MEJORA 6 (modificación necesaria): Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Objetivo 1: Garantizar que todos los estudiantes egresados adquieran los resultados de aprendizaje esperados, incluidos aquellos con altas tasas de reconocimiento de ECTS.

Objetivo 2: Garantizar la adecuación del TFG al nivel MECES de grado.

Acciones	Responsable	Julio 2016 a Junio 2017											
		J	L	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M
Obj 1. Modificar el “Reglamento de la Universidad Europea de Madrid para el reconocimiento de créditos en las titulaciones de Grado” con el objetivo de incluir la especificidad de la imposibilidad de reconocimiento por experiencia profesional en el Grado en Fisioterapia.	DSE												
Obj 1. Elaboración del documento “Criterios generales y específicos para el reconocimiento de créditos en las titulaciones de grado.”*	DSE												
Obj 1. Constitución de la Comisión de Convalidación de la Facultad (nueva estructura y nuevo modelo de funcionamiento)*.	DC-DA												
Obj 1. Revisión, de forma exhaustiva, de los planes de estudios de los alumnos de traslado, con especial atención a los casos de alto número de ECTS reconocidos *	DA												
Obj 1. Modificación del SGIC. La Comisión de Calidad del Título será la garante del cumplimiento de los criterios de calidad de: <ul style="list-style-type: none"> - TFG - Prueba de adquisición de competencias (LPA) - Prácticum 	DAC												
Obj 1. Análisis de los resultados académicos alcanzados en Trabajo Fin de Grado y Practicum, por los estudiantes con alto y bajo número de ECTS reconocidos.	CCT												
Obj 2. Creación y puesta en marcha de un grupo de trabajo para revisar la adecuación del TFG al MECES.	CTFG												

*Acciones comunes en las áreas de mejora 2 y 6.



Julio 2016 a Junio 2017

Acciones	Responsable	JL	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J
Obj 2. Revisar las conclusiones del grupo de trabajo y la implementación de los cambios si procediese.	CTFG				O								

*Acciones comunes en las áreas de mejora 2 y 6.